

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 102/2020**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo; el procedimiento **GESAL-166-695/2020** se efectuará mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo los procedimientos se llevarán a cabo en tiempos cortos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de la materia.

No. de Licitación, Carácter y Descripción						
GESAL-166-695/2020 (Nacional) Programa de Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano para la Secretaría de Desarrollo Rural.						
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	08, 09 y 10 de diciembre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	15/diciembre/2020 13:00 horas		18/diciembre/2020 16:00 horas	22/diciembre/2020 13:00 horas	23/diciembre/2020 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Fertilizante foliar y para fertirriego.	14,528	36,320	Bolsa	Sí aplica / No aplica	\$2,800.00
2	Fungicida agrícola, polvo humectable, ingrediente activo: Tiofanato de Metilo.	660	1,650	Bolsa		
3	Fungicida, polvo humectable, Sulfato Cuprocálcico.	2,736	6,840	Bolsa		
4	Fertilizante foliar líquido.	912	2,280	Envase		
5	Fertilizante inorgánico.	6,308	15,770	Saco		
No. de Licitación, Carácter y Descripción						
GESAL-167-685/2020 (Nacional) Mobiliario Necesario para la Operación Diaria de las Subsecretarías de Producción y Productividad Primaria y de Desarrollo Rural para la Secretaría de Desarrollo Rural.						
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	08, 09 y 10 de diciembre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	15/diciembre/2020 16:00 horas		18/diciembre/2020 16:00 horas	22/diciembre/2020 16:00 horas	23/diciembre/2020 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Sillon Ejecutivo.	5		Pieza	No aplica	\$2,800.00
2	Silla Ejecutiva.	20		Pieza		
3	Silla Operativa.	360		Pieza		
4	Sofá 3 plazas. Color negro.	5		Pieza		
5	Mesa de Trabajo.	15		Pieza		

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de las licitaciones, teléfono (222) 229 7000 extensión 5062, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2020
PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**